



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ

D. JESÚS CASAS VILLANUEVA (se incorpora a las
20:36horas)

D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

No asiste, excusando su ausencia, el Sr. Concejel **D. JUAN
ANGEL BUSTOS RAMOS**

En La Puebla de Almoradiel a **veinticuatro de septiembre de dos mil nueve**,
siendo las **veinte horas y veinte minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la
Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en
primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-
Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO
LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer,
deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas con fecha 19 de agosto y 10 de septiembre, previamente distribuidas, son aprobadas, por unanimidad de los asistentes, sin enmiendas ni rectificaciones.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De la **CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA** (R.E. núm. 4082/09), remitiendo informe relacionado con la solicitud de autorización de la construcción de un Complejo Rural en La Puebla de Almoradiel, en la parcela 121 del polígono 504.

B) De **CAJA RURAL DE TOLEDO** (R.E. núm. 4088/09), comunicando el acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva el día 08.09.09, en el que se acordó colaborar con la cantidad de 200 €, en el desarrollo de las actividades culturales programadas para el presente año en la localidad.

C) De **D^a MILAGROS SANCHEZ SANTOS** (R.E. núm. 3896/09), dando traslado de un escrito de su esposo fallecido D. Federico Maqueda Ramos, autorizando al Ayuntamiento o empresa concesionaria del servicio de aguas, sobre el acceso a su finca sita en Camino del Pocillo, s/n, siempre que sea necesario para el arreglo de las tuberías de la red general de agua.

D) De la **AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL** (R.E. núm. 3914/09), informando de las actividades realizadas desde enero hasta la Feria, del año en curso.

E) De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 3695/09), informa y se ratifica en un informe anterior de fecha 05.03.09, sobre solicitud de D. Juan Ángel Extremera Muñoz, en el que manifiesta que no está de acuerdo con el pago de ocupación de vía pública. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado, que a la vista del informe citado, se mantiene la liquidación de ocupación de vía pública.

F) De **U.G.T. CASTILLA- LA MANCHA** (R.E. núm. 3876/09), informando de los cursos de prevención de riesgos laborales dirigido a los trabajadores de Castilla La Mancha. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al Comité de Empresa de este Ayuntamiento.

G) Del **PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO** (R.E. núm. 3960/09), informando de la relación de actividades subvencionadas e incluidas en la V Edición del Programa Noviembre Mes de la Ciencia 2009 y ofreciendo a los Ayuntamientos la posibilidad de organizar desde el 1 de noviembre de 2009, hasta el 31 de marzo de 2010, una jornada lúdica en colaboración con los Centros de Educación Infantil y primaria de la localidad.

H) De **D. AGUSTÍN PÉREZ GARCÍA**, como propietario y en representación de la Mercantil **RECICLADOS DE LA ORDEN, S.L.** (R.E. núm. 4129/09), expone que teniendo

autorización para ejercer actividades de gestión de residuos no peligrosos, mediante planta de tratamiento de residuos de construcción y demolición, así como la eliminación de residuos mediante depósito de vertederos, solicita, que tengan en cuenta la apertura de dichas instalaciones en las que se encuentra su población dentro de la zona de actuación de la concesión mencionada, para que adopten las medidas que correspondan, como el cierre de vertederos ilegales, cambios de ordenanzas municipales e informar a todos los vecinos del municipio para evitar posibles sanciones.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

-ASEPEYO	
Segundo 50% contrato servicio de prevención y vigilancia salud.....	3.747,11 €
-BALLET EMBRUJO FUSION	
Actuación feria 2009.....	2.100,00 €
- ASOCIACION LA CENTRAL	
Actuaciones orquesta días 1 y 2 spbre (Feria 2009)	6.264,00 €
- CLEAN BIRD,	
Ultimo pago mantenimiento de piscina municipal.....	3.178,11 €
- DANIEL CORDONES POLO	
Invitaciones día del Cristo (Feria 2009).....	2.000,00 €
-DIGITAL PRINTER	
Programas Feria 2009.....	1.734,20 €
IBERDROLA	
-Facturación luz edificios municipales	7.056,05 €
-ILUMANCHA	
Alumbrado feria 2009.....	5.456,83 €
- JOAQUIN JIMENEZ CASAS	
Taller de teatro de verano 2009.....	1.111,00 €

EN ESTOS MOMENTOS, SIENDO LAS 20,36 HORAS, SE INCORPORA EL SR. CONCEJAL CASAS VILLANUEVA

- JOSE ANTONIO ALVAREZ NAVARRO	
Honorarios servicios Arquitecto Técnico septiembre 2009	1.414,00 €
- ODELOT GESTION S.L.	
Circuito de segways y patines car (Prog. Dinamizac. Juvenil).....	1.686,40 €
-ORQUESTA ARMONIA	
Actuaciones días 2 y 3 de septiembre.....	5.886,00 €
- PIROTECNIA VULCANO	
Fuegos artificiales (Fiestas 2009).....	5.920,00 €
-PRODUCCIONES FERNANDEZ SERRANO S.L.	
Paella feria 2009.....	4.315,20 €
-PRODUCCIONES FERNANDEZ SERRANO S.L.	
Parque infantil y tren neumático.....	4.292,00 €
- SPIN-DALY, S.L.,	
Actuación del trío Jenasan días 2 y 3 spbre (Feria 2009)	1.856,00 €
-TELEFONICA	
Facturación plana empresas fija mes Agosto	2.181,19 €
CONCEJALES CORPORACION	
-Asignaciones 3º trimestre 2009.....	12.720,00€

EN ESTOS MOMENTOS, SIENDO LAS 20,39 HORAS, SE AUSENTA LA SRA. CONCEJALA FERNÁNDEZ DÍEZ

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 2, del mes de septiembre de 2009, expedida con el visto bueno de D^a. Isabel Santos Martínez, en calidad de Arquitecto Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a **“Alumbrado de cementerio y calle de acceso al mismo”**, cuyo contratista es Montajes Eléctricos José Luís Heras Muñoz. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, **aprobar la certificación número 2**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **33.955,18 €**.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 2, del mes de septiembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a **“Adecuación de locales municipales en edificio Santo Tomas”**, cuyo contratista es Justiniano Verdugo Sepúlveda. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 2**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **32.816,43 €**.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 2, del mes de septiembre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a **“Adecuación de vivienda para local destinado a aula de pintura”**, cuyo contratista es Contratas Sepúlveda Martínez, S.L. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la **certificación número 2**, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de **28.394,06 €**.

❖ De **NATURAL ELECTRIC S.A.** (R.E. núm. 4125/09), solicitando aplazamiento de la fecha de liquidación del pago del canon de participación municipal, hasta 31 días después del ultimo aplazamiento aprobado, es decir, hasta antes del 31 de octubre de 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo un aplazamiento del pago hasta el 31 de octubre de 2009.

❖ De **A PRIORI GESTION TEATRAL** (R.E. núm. 4047/09), remitiendo contrato privado de trabajo de la compañía teatral para la representación de la obra **“El sable y la paloma”**, el día 28 de octubre de 2009, ascendiendo a un importe total de 1.020,80 €. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, aprobando el contrato citado.

❖ De **EUREKA TEATRO** (R.E. núm. 4119/09), remitiendo contrato privado de trabajo de la compañía teatral para la representación de la obra **“El Avaro”**, el día 24 de octubre de 2009, ascendiendo a un importe total de 1.400 €. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, aprobando el contrato citado.

❖ De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 3887/09), remitiendo relación de los ingresos de las diferentes atracciones y actividades de Feria 2009, que asciende a 6.490,00 €. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

❖ De **D. CARLOS RAMOS REGIDOR** (R.E. núm. 3836/09), solicitando bonificación del 50% según Ordenanza Fiscal vigente, del importe del ICIO de la licencia de obras por construcción de vivienda habitual en calle La Palma, s/n. Que según lo dispuesto en el art. 8 de la O.F. núm. 3 del ICIO, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, procediendo a realizar una nueva liquidación, debiendo abonar los derechos y tasas por importe de **1.638,73 €**, según detalle:
- 95 € en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor
- 1.543,73 €, en concepto de ICIO (bonificación del 50% sobre la tasa de 3.087,45 €)

❖ De **D^a BEGOÑA SEPULVEDA RECUERO** (R.E. núm. 4019/09), solicitando la bonificación en la licencia urbanística concedida del 30% por contraer matrimonio dentro del

año y del 50% por obra nueva. Según lo dispuesto en la O.F. núm. 3 del I.C.I.O. vigente, concretamente en su art. 8; la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la bonificación del 50%, previamente deberá aportar documentación acreditativa. Posteriormente, deberá abonar los derechos y tasas por importe de **2.080,96 €**, según detalle:

- 95 €, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor

- 1.985,96 €, en concepto de ICO (2,8% de la base imponible 70.927,16 €).

❖ De **D. RUBEN ORTEGA HERAS** (R.E. núm. 3864/09), solicitando la devolución de tasas del impuesto de recogida de basura del 2º semestre de 2008 y del 1º semestre de 2009, de la finca sita en C/ Viento Solano, por no prestarse dicho servicio. Visto el informe emitido por el encargado correspondiente, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, desestimar la petición por existir contenedores en la zona, no obstante se remitirá a la Mancomunidad Comsermancha por si es necesario la instalación de más contenedores por dicha zona.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De **NATURAL ELECTRIC** (R.E. núm. 4126/09), solicitando el aplazamiento de la fecha del inicio de las obras de la planta de biomasa de 3 mw, hasta el 31 de octubre de 2009 y se subsane el plazo de duración de las obras de 5 meses, según la licencia de obras concedida, a una duración de 18 a 24 meses según el proyecto entregado en su día. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo plazo hasta el 31 de octubre para comenzar las obras y el plazo de duración para la ejecución de las mismas, será de 12 meses.

B) De **D. PEDRO RAMOS MUÑOZ** (R.E. núm. 3706/09), solicitando:

1- Que se publique en la página web del Ayuntamiento, la existencia y ubicación de que dicha corporación pública es titular de un punto de información catastral.

2- Que se identifique el P.I.C. en la sede donde se encuentre, ajustado a las especificaciones publicadas en el portal de Internet de la Dirección General de Catastro.

3- Que se disponga de modelos de solicitud de información de acceso a datos protegidos, para acceder a los servicios prestados por la Oficina Virtual del Catastro a través de un P.I.C.

Es por ello, que se ruega adopten las medidas oportunas para llevar a cabo dichas solicitudes y se rijan por los principios de eficiencia y servicio a los ciudadanos, para un mejor acceso a los servicios ofrecidos. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

C) De **Dª TERESA CRUZ EXTREMERA** (R.E. núm. 3796/09), solicitando que se gire visita de inspección a su vivienda ubicada en calle Navas de Tolosa, 27, al objeto de que se emita certificado de ruina y así, la anulación del recibo de I.B.I. de la citada casa. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a los servicios técnicos municipales para que emitan informe al respecto y comunicar a la interesada que la valoración a efectos del I.B.I. (contribución) la hace el Catastro.

D) De **D. JOSÉ ANGEL RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA** (R.E. núm. 3813/09), solicitando en nombre del Pub Camel y Bar Los Guijarros, el pago de la subvención de 300 € según acuerdo con la Corporación, por la celebración de la Fiesta del Agua, en el "Almacén" durante el día 3 de septiembre con motivo de la Feria 2009. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

E) De **Dª Mª LUZ TORRESANO SALAZAR** (R.E. núm. 3812/09), comunicando que al aparcar los coches a ambos lados de la calle Camilo José Cela, obstruyen el paso del camino de basura, por lo que han pasado 3 días sin prestar dicho servicio. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

F) De **D. ALBERTO IZQUIERDO CICUENDEZ** (R.E. núm. 3700/09), solicitando cualquier puesto de trabajo disponible en el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica al interesado que deberá solicitarlo cuando haya oferta pública.

G) De **Dª PILAR VILLANUEVA HERAS** (R.E. núm. 3749/09), solicitando trabajar en algún puesto de trabajo de limpiadora de colegios para el Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica a la interesada que deberá solicitarlo cuando haya oferta pública.

H) De **Dª Mª DEL CARMEN GOMEZ DE FRANCISCO** (R.E. núm. 4050/09), adjuntando currículum vitae y solicitando trabajo en la Oficina Municipal de información al Consumidor, si hay plaza disponibles. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y comunica a la interesada, que la O.M.I.C. depende de la Mancomunidad de Aguas "Río Algodor" y no del Ayuntamiento.

I) De **D. JUAN A. BUSTOS SEPÚLVEDA** (R.E. núm. 3793/09), solicitando acometida a la luminaria situada en la fachada de la calle Príncipe Alfonso, núm. 3, ya que cuando se remodeló la rotonda se quedó sin la acometida eléctrica, ya que no hay mucha iluminación por dicha zona. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda, dar traslado al Electricista Municipal y al Concejal Delegado de Urbanismo.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.- LICENCIAS DE OBRAS.

A) A instancias del **SESCAM** (Dirección General de Cooperación E Infraestructuras), según escrito recibido con número de salida 814.483 y fecha 11.09.09; esta Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, autorizar al Sescam a iniciar previa solicitud de licencia, las obras que tienen por objeto la construcción del consultorio local, aún no estando formalizada la cesión de los terrenos en documento público.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- A instancias de la Notaria de la localidad, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, autorizar al Sr. Alcalde para firmar las escrituras procedentes a fin de formalizar definitivamente las cesiones previstas a favor de este Ayuntamiento en la reparcelación de la Unidad de Ejecución 11.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por siete folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,

